



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008787-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a reestructuración de los servicios periféricos de la Gerencia de Servicios Sociales en Palencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de abril de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008685 a PE/008917.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Ana María Muñoz de la Peña González y Ana M.^a Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La reciente reestructuración de los servicios periféricos de la Gerencia de Servicios Sociales en la provincia de Palencia ha supuesto la fusión de la Sección de Atención a Personas con Discapacidad con el Centro Base de atención a personas con discapacidad. Las consecuencias pasan por la posible privatización de determinados servicios como por ejemplo el de logopedia a menores, o consecuencias sobre los empleados públicos como pudieran ser la limitación de la carrera profesional o el traslado forzoso a otros puestos de trabajo de la Gerencia. Por ello realizamos las siguientes

PREGUNTAS

- ¿En base a qué normativa ha realizado la Gerencia dichos cambios?
- ¿Qué objetivos persiguen?



• **¿Se van a externalizar o privatizar servicios a partir de dichos cambios?
¿Cuáles y desde qué momento?**

• **¿Estos cambios provocarán que los empleados públicos del servicio puedan ser objeto de movilidad a otros puestos de trabajo, incluidas otras provincias de la Comunidad?**

• **¿Estos cambios se han practicado en los servicios de la Gerencia de provincias de la Comunidad?**

Valladolid, 16 de marzo de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,

María Consolación Pablos Labajo,

Ana María Muñoz de la Peña González y

Ana María Agudíez Calvo